



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

MENDOZA, - 7 MAR. 1997

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Javier A. SEGURA solicitando la cancelación de la adscripción a la cátedra "Medios de Comunicación", de la Escuela de Artes Plásticas, contenida en el expediente n° 10-100-S/96.

CONSIDERANDO:

Las razones aducidas por el renunciante.

Que el artículo 9° inciso d) de la Ord. n° 6/82-F.A. establece cómo proceder en estos casos.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 4 de marzo de 1997.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia a la adscripción del Prof. Javier A. SEGURA (D.N.I. 13.806.663) a la cátedra "Medios de Comunicación", de la Escuela de Artes Plásticas.

ARTICULO 2°.- Cancelar la adscripción del Prof. Javier A. SEGURA a la cátedra "Medios de Comunicación", de la Escuela de Artes Plásticas.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 15

F. A.
SC./vg.

RAQUEL R. LEDESMA de GINI
DIRECTORA DE DESPACHO

Prof. SILVIA AMALIA BENCHIMOL
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ
DECANO